



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5666

EXENTO

DECRETO N° **3163/** 2019

ARICA, 06 de Marzo de 2019.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de UBANO ZULEMA ILSER.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>8-5666</b>				
Actividad Económica	ARMADO Y VENTA DE MUEBLES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	MANUEL BLANCO ENCALADA 1243				
Nombre del Contribuyente	UBANO ZULEMA ILSER				
Rut	24679727-7				
Dirección Particular	MANUEL BLANCO ENCALADA 1243				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	05/03/2019	Otorgación N°	8-5666	Fecha	05/03/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"

  
**MARIO VALDENEGRO ORTIZ**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/CRV/srr



  
**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL